Buscar Artículos

Número de artículo: | Subnúmero de artículo: 0 | Tipo de artículo: NORMAL

Decreto Ejecutivo 44741: Reglamento para la prevención, preparación y respuesta ante accidentes químicos

Artículo 4 Anexo

Versión del artículo: 1 de 1

ANEXO 4.

Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Accidentes Químicos.

I. Elementos del Programa de Reducción de Riesgos y Respuesta ante Accidentes Químicos.

a) Política de prevención de accidentes químicos.

b) Funciones y responsabilidades del personal asociado a la gestión del riesgo de accidentes en todos los niveles de organización.

c) Descripción detallada de los posibles accidentes químicos y en qué condiciones se podrían producir, incluyendo las causas de origen interno o causas predecibles externas al establecimiento.

d) En cada circunstancia o acontecimiento que pueda llegar a propiciar un accidente, descripción de las medidas que deberán adoptarse para controlar la circunstancia o acontecimiento y limitar sus consecuencias, incluida una descripción del equipo de seguridad y los recursos disponibles.

e) Medidas para limitar el riesgo para las personas *in situ,* incluido el sistema de alerta y el comportamiento que se espera observen las personas una vez desencadenado el accidente.

f) Cumplimiento de la normativa obligatoria para: clasificación, manejo, almacenamiento y disposición de sustancias químicas.

g) Cumplimiento de la normativa obligatoria en materia de seguridad humana y protección contra incendios.

h) Mecanismos de comunicación para alertar rápidamente del accidente al responsable de poner en marcha el plan, el tipo de información que deberá facilitarse de inmediato y medidas para facilitar información más detallada conforme se disponga de la misma.

i) Notificar al CNCI antes, durante o después del accidente, emergencia o derrame relacionado con alguna sustancia química peligrosa, llamando al 800-INTOXICA si es una asesoría, o al 9-1-1 si es una emergencia o al número telefónico: 2223-1028.

j) Programa de capacitación del personal en las tareas que se espera que cumplan y, en su caso, de coordinación con los servicios de emergencia externos.

k) Estimación de la extensión y la gravedad de las consecuencias de los accidentes que puedan producirse.

1) Procedimientos de atención de accidentes químicos:

a. Evaluación

b. Aislamiento y evacuación

c. Control y combate de incendios en cumplimiento con la Ley Nº 8228, las normas de la NFP A aplicables y las disposiciones técnicas emitidas por el BCBCR.

d. Control de fugas y recolección de derrames

e. Reparaciones de emergencia

f. Acciones para evitar el reavivamiento de incendios (después de la emergencia)

g. Medidas de remediación ambiental y la proyección temporal en que la mismas quedarán atendidas.

h. Registro de accidentes químicos que incluya: el tipo de accidente, la fecha, nombre y cantidad de las sustancias involucrada, consecuencias a la salud, a la propiedad y al ambiente, y medidas tomadas.

2. Guía de Verificación de los elementos del Programa de Reducción de Riesgos y Respuesta ante Accidentes Químicos

Guía Verificación Programa de Reducción de Riesgos y Respuesta ante Accidentes Químicos					
Ítem	Aspecto evaluado	Tipo Incumplimiento	Conformidad		
			Si	No	Observaciones
1.	¿Se cuenta con una política de prevención de accidentes químicos?	Importante			
2.	¿Se presentan las funciones y responsabilidades del personal relacionado con la gestión del riesgo de accidentes químicos?	Importante			
3.	¿Se presenta la descripción detallada de los posibles accidentes químicos, las medidas que se tomarán para controlar dicho incidente y limitar las consecuencias que se puedan generar y su posible extensión?	Grave			
4.	¿El almacenamiento y disposición de las sustancias químicas se realiza según el plan para la prevención y atención de accidentes químicos, realizado por el regente químico de la empresa?	Grave			
5.	¿Se tiene un mecanismo de comunicación para alertar rápidamente del accidente al responsable de poner en marcha el plan?	Importante			
6.	¿Se cuenta con programa de capacitación del personal con relación a los riesgos químicos?	Moderado			
7.	¿Se cuenta con procedimientos para la evaluación, aislamiento y evacuación en caso de que se produzca un accidente químico?	Importante			
8.	¿Se cuenta con una brigada certificada para el control y combate de incendios?	Importante			
9.	¿Se cuenta con procedimientos de atención de emergencias para la brigada?	Importante			
10.	¿Se cuenta con un procedimiento para realizar reparaciones de emergencia en caso de que se genere un accidente químico?	Moderado			
11.	¿Se detallan las acciones para evitar el reavivamiento de incendios?	Moderado			
12.	¿Se detallas las medidas de remediación ambiental y la proyección temporal en que la mismas quedarán atendidas?	Importante			
13.	¿Se cuenta con un registro de accidentes químicos?	Moderado			
14.	¿Se cuenta con una evaluación de riesgo y seguridad humana emitido por el Cuerpo de Bomberos en el último año?	Grave			
15.	¿Se cuenta con las pruebas electromecánicas del sistema de supresión y el sistema de detección y	Grave			

	alarma de incendios emitido por el Cuerpo de Bomberos en el último año?				
16.	¿Se cuenta con la respectiva certificación de la evaluación de almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo favorable en cumplimiento con el Decreto Ejecutivo N°43432-S y sus reformas?	Grave			
17.	¿Se cuenta con una certificación favorable en cumplimiento con el Decreto Ejecutivo N°42497-MINAE-S y sus reformas (Tanques de Autoconsumo)?	Grave			
18.	¿Se cuenta con una certificación eléctrica en cumplimiento con el Decreto Ejecutivo N° 38440-MEIC y sus reformas?	Grave			
19.	¿Se cuenta con un documento que establezca los nombres comunes, nombres genéricos de las sustancias que sobrepasen el umbral, la clasificación general de peligrosidad y donde se indiquen sus principales características peligrosas?	Importante			
20.	¿Se cuenta con un sistema de aviso de emergencia a la comunidad, sitios, rutas y procedimientos de evacuación para las familias y animales, ejercicios de simulacro y simulación?	Grave			

3. Elementos del Programa de Coordinación y Preparación para la Comunidad ante Accidentes Químicos.

a. Nombre y dirección del establecimiento que manipula sustancias químicas.

b. Nombre y apellidos del responsable del establecimiento.

c. Identificación y cargo de la persona responsable de brindar información.

d. El número meta de población o familias a ser cubiertas por el plan.

e. Identificación de los portavoces o representantes de la comunidad a los que se proporcionará información en forma activa, así como oportuna, periódica y actualizada.

f. Explicación en términos sencillos de la actividad o actividades que se realizan en el establecimiento.

g. Los nombres comunes, los genéricos o la clasificación general de peligrosidad de las sustancias que sobrepasen el unbral existente en el lugar que pudieran motivar un accidente químico, indicando sus principales características peligrosas.

h. Información general relativa al tipo de riesgo de accidente grave, incluidos los efectos potenciales de éstos sobre la población y el ambiente en forma abierta y activa buscando que esta sea comprensible, correcta, creíble, clara y consistente.

i. Información acerca de los mecanismos para avisar y mantener informada a la población en caso de que ocurra un accidente.

J. Confirmación de que el representante del establecimiento está obligado a tomar las medidas adecuadas en el lugar, incluida la de entrar en contacto con las autoridades competentes y servicios de emergencia para enfrentarse a los accidentes y limitar al máximo sus efectos.

k. Sistema de aviso de emergencia a la comunidad, sitios, rutas y procedimientos de evacuación para las familias y animales, ejercicios de simulacro y simulación.

l. Contar con mecanismos que faciliten la consulta del público, con respecto a la información que éste desea recibir acerca del Programa de Coordinación y Preparación para la Comunidad ante Accidentes Químicos, para ponerla a su disposición.

m. Cronograma de revisión y actualización del programa.

La información debe estar disponible para que la comunidad pueda consultarla en cualquier momento. Es necesario que la información esté en español y en una forma que sea comprensible para la población.

Se deben usar diversos canales para hacer circular la información, según lo que sea apropiado para la comunidad (por ejemplo, en los periódicos, la radio o la televisión, materiales suministrados a los alumnos en centros educativos, avisos incluidos en redes sociales, concejos municipales, iglesias).

4. Guía de Verificación del Programa de Coordinación y Preparación para la Comunidad ante Accidentes Químicos.

Guía Verificación Programa de Coordinación y Preparación Comunal ante Accidentes Químicos					
Ítem	Aspecto evaluado	Tipo Incumplimiento	Conformidad		
			Si	No	Observaciones
1.	¿Se incluye información respecto al nombre, dirección y responsable del establecimiento que maneja sustancias químicas?	Moderado			
2.	¿Se define un responsable de brindar la información a la comunidad?	Importante			
3.	¿Se indican los nombres comunes/genéricos o la clasificación de peligrosidad de las sustancias, que sobrepasen el umbral de riesgo, existentes en el lugar?	Grave			
4.	¿Se indica información general relativa al tipo de riesgo de accidente grave, incluidos los efectos potenciales sobre la población y el ambiente?	Grave			
5.	¿Se define el número meta de población o familias cubiertas por el Plan de Coordinación y Preparación Comunal de Accidentes Químicos?	Moderado			
6.	¿Se definen portavoces o representantes en la comunidad?	Importante			
7.	¿Se define un mecanismo de aviso o comunicación a la población en caso de accidente?	Importante			
8.	¿Se definen sitios, rutas y procedimientos de evacuación?	Grave			
9.	¿Se define un mecanismo de consulta para facilitar la información necesaria respecto al Plan de Coordinación y Preparación Comunal de Accidentes Químicos a la población?	Leve			
10.	¿Está disponible la información en cualquier momento para la población?	Leve			
11.	¿Se definen diversos canales para difundir la información, acorde a la comunidad?	Leve			
12.	¿Está la información disponible en idioma español y con un lenguaje comprensible para la población?	Grave			
13.	¿Existe un cronograma de capacitación dirigido a la comunidad?	Grave			
14.	¿Existe un cronograma para la realización de simulacros?	Importante			
15.	¿Existe una bitácora u otro documento que compile la evidencia de las charlas, capacitaciones y simulacros realizadas?	Moderado			
16.	¿Existe un cronograma de revisión y actualización del Plan de Coordinación y Preparación Comunal de Accidentes Químicos?	Moderado			
17.	¿Es evaluado/actualizado el Plan de Coordinación y Preparación Comunal de Accidentes Químicos al menos una vez al año?	Leve			
18.	¿Es evaluado/actualizado el Plan de Coordinación y Preparación Comunal de Accidentes Químicos después de un accidente?	Grave			